

Sta. cressa & fijo de otoneda atalles At. ioh. gauts manuel algal &
 ioh. anegs & jayma de mocony Jurados Sta. dñs. cibdad V

negrmyero de aluar alfoz tener lugar & mombende

Este dicho dia pefio ante los dichos omes buenos & ofiaates el dicho alu. alfon
 tener lugar de ioh. ms de villa real parabador & dñs. j. tue. abuy
 las cas. de pex. jls. en estado mostradas en pñs. de pñs. gl. dicho
 Senor Rey mada & es su mced. gl. pago la dicha cibdad de mñas
 & como los es pedido cophmyero dñas por los dichos g. nñs. al
 un alfon alo gl. falta ay no aya respondido & pefio j. pñs. y
 esufar de pagar el dicho pñs. At. por ende dñs. j. asfirmado
 se entos negmyeros & prestacions por el fñs. con el dicho corejo
 sobre la dicha pñs. & en caso gl. dicho corejo & ofiaates no pñs.
 copln. las dichas cas. & el por vñs. dñas & de cada una dñas
 & los cñplagaria & cñplaso & pñs. y todos los dichos atalles & ofi
 nates ant. dicho Senor pñs. sobre la dicha pñs. alplaso & pñs.
 las penas & en la mada gl. dicho Senor pñs. mada por el dicho
 pñs. en por do mada descubrga & pñs. al dicho ioh. ms
 to todos los dichos nñs. At. desto todo pñs. pñs. al dicho
 cñs. testmnyo & luego los dichos omes buenos & ofiaates dñs.
 & pñs. sobre ello pñs. aruado pñs. le dan pñs. como denay
 pñs. ioh. gauts de ayda fijo de po lops & ioh. gauts de ayda
 el vñs. vñs. de mñs. V